



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00781785- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Romina GRANA por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 11 al 20 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como invitada a impartir clases en el Instituto de Filología Románica de la Universidad Ludwig Maximilian de Munich/ Alemania;

Que la Profesora Grana ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Romina Soledad GRANA, Legajo N° 42508, se desempeña como Profesora Asistente semi exclusiva por concurso en la cátedra "Lingüística I" desde el 22-12-2016 al 21-12-2021 con prórroga por carrera docente hasta el 21-12-2022, actualmente con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-03-2019 al 21-12-2022, como Profesora Titular semiexclusiva interina en la cátedra "Lingüística I" desde el 01-04-2022 al 31-03-2023; como Profesora Adjunta simple por concurso en la cátedra "Seminario de Producción Textual" desde el 13-08-2018 al 12-08-2023 y como Profesora Adjunta simple interina en la cátedra "Historia de la Lengua Española" desde el 01-04-2022 al 31-03-2023; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de veinte años seis meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 3 de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenando Resolución Rectoral 1600/00); así como en lo dispuesto por la Resolución N° 126/1992 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Prof. Romina Soledad GRANA, Legajo N° 42508, en los cargos de Profesora Titular semiexclusiva interina en la cátedra "Lingüística I", de Profesora Adjunta simple por concurso en la cátedra "Seminario de Producción Textual" y de Profesora Adjunta simple interina en la cátedra "Historia de la Lengua Española", todos de la Escuela de Letras, desde el 11 al 20 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG